



APRUEBA ACUERDO N° 037 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 006 DE FECHA 19/02/2020.-

ALGARROBO

21 FEB 2020

DECRETO N°

0396

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 037 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19/02/2020.-
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2956 de 2019 que establece Subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 037 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, Profesional Neurólogo, para valoración de estudiantes que ingresen al Proyecto de Integración Escolar (PIE); solicitud realizada por la Directora Administrativa de Educación (S) Srta. Carolina Castro del Villar, a través del Ord. N° 31 de fecha 19/02/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 037 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 19/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

VAMD/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Educación
Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
(1)
(1) FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2020
(2) RETORNO: 27 FEB 2020
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 28 FEB. 2020.

